

EVOLUCIÓN

«4-72»

Dirección Errada

No Reside

Desconocido

Refuzado

Cerrado

Fallecido

Fuerza Mayor

No Reclamado

No Existe Número

No Contactado

Apartado Clausurado

Fecha 1:

DÍA

MES

AÑO

R

D

Fecha 2:

DÍA

MES

AÑO

R

D

Nombre del distribuidor

LUIS BELTRAN
C.C. 17 ENE 2023

Nombre del distribuidor

C.C.

Centro de distribución

BAJOBOBO

Centro de distribución

Observaciones

No hay
numeración

par



472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mirto Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 04/01/2023 12:53:15

Orden de servicio: 15805698



RA406456942C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL		
	Dirección: Dirección: Av 1 de Mayo # 1 -40sur		NIT/C.C/T.I: 8999993061
Destinatario	Referencia: 20225430946721	Teléfono: 8477650	Código Postal: 110411000
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111518
	Nombre/ Razón Social: BERNARDO FIDEL CORDOBA DAZA		
	Dirección: CARRERA 15 ESTE # 47B-50 SUR BARRIO PINARES		
Valores	Tet: Código Postal: Código Operativo: 1111000		
	Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		
	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: DOCUMENTO	
	Peso Volumétrico(grams): 0	<i>No hay numeración par</i>	
	Peso Facturado(grams): 200		
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente : COLOCAR EL ESTIQUER EN DADO CASO DE DEVOLUCION EN LA GUIA, YA QUE SON EXPEDIENTES Y NO SE PUEDE DAÑAR EL DOCUMENTO	
Valor Flete: \$5.800			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$5.800 COP			

Causal Devoluciones:		
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora: <i>12:00</i>
Fecha de entrega: <i>04/01/2023</i>		
Disposición: <i>LUIS BELTRAN</i>		
C.C. <i>11 ENE 2023</i>		
Gestión de entrega:		
1er <i>80.069.086</i>	2do	

1111
518
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115181111000RA406456942C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 16 211 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Instancia sus datos personales para probar la entrega del envío. Para agotar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Instancia: www.4-72.com.co



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 ENE 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)

18 ENE 2023



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225430946721
Fecha: 16-12-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

543

Señor
BERNARDO FIDEL CORDOBA DAZA
Carrera 15 Este # 47 B - 50 Sur
Pinares
Ciudad

Asunto: Seguimiento recomendaciones Diagnostico Técnico D.I 16484
Referencia: Radicado número 20215410094082 /20215410093452

Cordial saludo:

Por medio de la presente y como consecuencia a la visita realizada por el IDIGER, el día 28 de julio del 2021 a su predio que dio como resultado el Diagnostico técnico No 16216, nos permitimos reiterarles las recomendaciones que hacen referencia a usted como propietario del predio:

DI-16484(...) "a los responsables del predio donde se ubican los polígonos P1 y P2, acoger y garantizar la restricción de uso determinada para los tramos viales evaluados, así como para el paso de vehículos pesados en la totalidad de estos, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad de ambos tramos." (...)

(...) "a los responsables del predio privado donde presentan las afectaciones vía evaluada polígonos P1 y P2, manera conjunta desde su campo de responsabilidad competencia, adelantar gestiones acciones que haya lugar con el fin de implementar medidas adecuadas de estabilización y manejo aguas en tramos viales evaluados en el presente diagnóstico, con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de estos" (...)

Así las cosas y con el fin de preservar la vida y evitar emergencias le invitamos a acoger las recomendaciones emitidas por el IDIGER, Para mayor información, puede comunicarse con el profesional de la oficina de gestión del riesgo de la Alcaldía Local, Juan Sebastián Rodríguez Amarillo al número 3636660 Ext 2011, se anexa copia del diagnóstico técnico de la referencia en ocho (8) folios.

Cordialmente,

MELQUISEDEC BERNAL PEÑA
Coordinador Área de Gestión Normativa y Políciva
Alcaldía Local de San Cristóbal

Anexo: 8 folios

Proyectó: Martha Lucia Umaña Duitama - Apoyo Técnico Oficina Local de Gestión del Riesgo CPS 166-2022

Revisó: Juan Sebastián Rodríguez Amarillo - Profesional Oficina de Gestión del Riesgo CPS 128-2022

Aprobó: Melquisedec Bernal Peña - Profesional Especializado 222-24

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD - F050
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DIAGNOSTICO TECNICO

Código	BAR-FT-03
Versión	04
Fecha de Revisión	28/04/2015

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes edomunidos, en donde estas así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios manuales y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran, los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieran ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen parcial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o al terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de riesgo y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en Masa – Caída de tierra.

6. ANTECEDENTES

Los polígonos evaluados se ubican sobre una vía venicular en zona de reserva forestal en el Sector Catastral Tibaque de la Localidad de San Cristóbal, según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Rénocion en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), Plano No 3, modificado por la Resolución 1483 de 2015 "Amenaza por Movimientos en Masa", y plano 4, "Amenaza por inundación". El polígono P1 presenta amenaza media por movimientos en masa; adicionalmente, dicho polígono se ubica en zona de conservación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental Bogotá, de acuerdo a la resolución 453 de 2005. Para el polígono P2, el IDIGER emitió el Concepto Técnico para Zonas Parciales CT-4153 de enero de 2018, que clasificó la zona en amenaza media por movimientos en masa.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

LOCALIZACIÓN

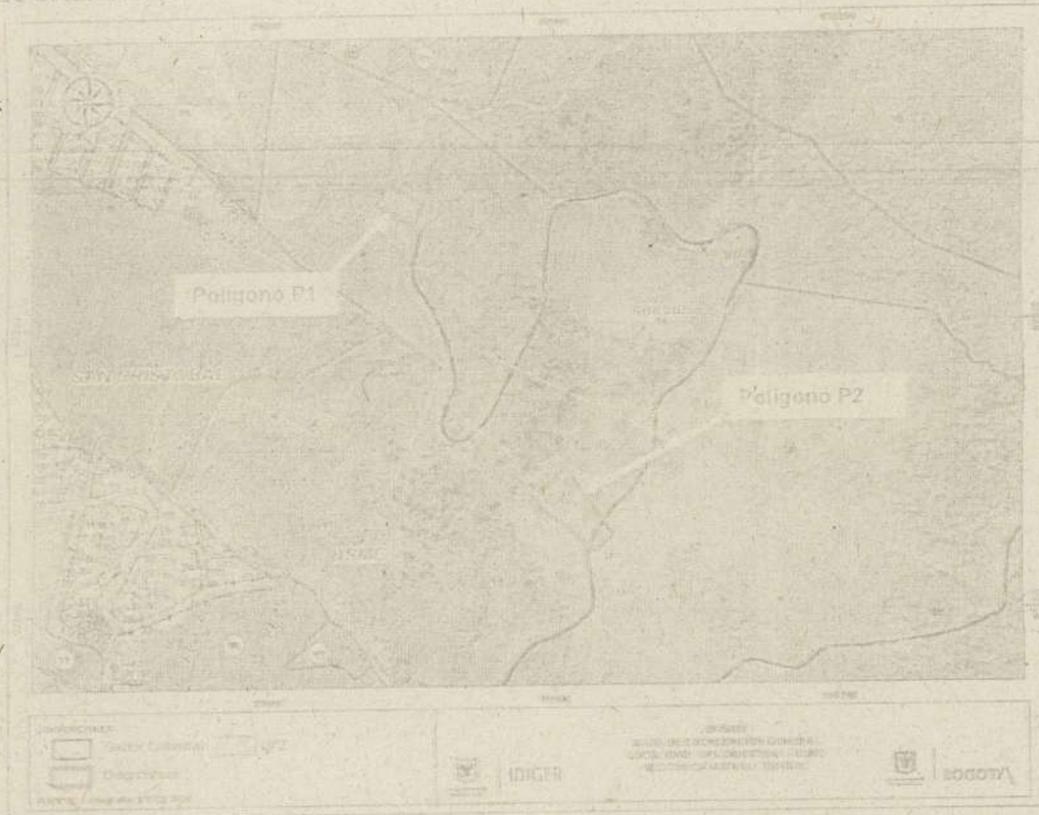


Figura 1. Localización de los polígonos evaluados P1 y P2, en el Sector Tibaque de la Localidad de San Cristóbal.

3. DESCRIPCIÓN

Los polígonos evaluados P1 y P2, se ubican en el Loté La Primavera dentro del Sector Tibaque, sobre una vía vehicular desahogado de servidumbre, con ingreso restringido, conocida como Camino Ancestral Puente Piedra, que conduce a la parte alta a una zona donde se ubican antenas de telecomunicaciones. La zona corresponde a suelos mixtos de cascajos y areniscas en pendientes altas, con cobertura vegetal de pastos, arvenses y arbórea. La vía no cuenta con obras hidráulicas ni sistemas para el manejo de escorrentía superficial, por lo que dicha escorrentía ha generado surcos y encharcamientos sobre la vía y en los costados de esta. A continuación, se describen las condiciones de riesgo encontradas en cada uno de los dos polígonos.

P1. Corresponde a un trazo de la vía en sentido norte – sur, de aproximadamente 30 m de longitud, según la zona, en el que se identifica un movimiento en masa hacia el costado occidental, con una cordina de aproximadamente 20 m de longitud, abarcando al menos 1 m de ancho del costado occidental de la vía (Ver foto 1). El movimiento en masa involucra un aproximado de 200 m³ de material del suelo y cobertura vegetal, los cuales se depositan sobre la ladera (Ver foto 2).

Figura 2 (a)

DI-16404



RECTORÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Version:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

7. LOCALIZACION



Figura 1. Localización de los polígonos evaluados P1 y P2 en el Sector Tibaque de la Localidad de San Cristóbal.

3. DESCRIPCIÓN

Los polígonos evaluados P1 y P2, se ubican en el Loté La Primavera dentro del Sector Tibaque, sobre una vía vehicular destapada de sus vidrieras, con ingreso restringido, conocida como Camino Ancestral Puente Piedra, que conduce a la parte alta a una zona donde se ubican antenas de telecomunicaciones. La zona corresponde a suelos mixtos de cascajos y areniscas en pendientes altas, con cobertura vegetal de pastos, arvenses y arbórea. La vía no cuenta con obras hidráulicas ni sistemas para el manejo de escorrente superficial, por lo que dicha escorrente ha generado surcos y encharcamientos sobre la vía y en los costados de esta. A continuación, se describen las condiciones de riesgo encontradas en cada uno de los dos polígonos.

P1: Corresponde a un tramo de la vía en sentido norte – sur, de aproximadamente 30 m de longitud y 5 m de ancho, en el que se identifica un movimiento en masa hacia el costado occidental, con una cortina de aproximadamente 20 m de longitud, abarcando al menos 1 m de ancho del costado occidental de la vía (Ver foto 1). El movimiento en masa involucra un aproximado de 200 m³ de material del suelo y cobertura vegetal, los cuales se depositan sobre la ladera (Ver foto 2).

Página 2 de 7

DT-15484



ALCALDÍA MAJOR
DE SOGOTIA D.C.



DIAGNOSTICO TECNICO

Código	GAR-FT-03
Version	04
Fecha de Revisión	20/04/2018

Adicionalmente en continuidad con la corona del movimiento y al costado sur de la misma, se presenta un patrón de grietas de tracción de aproximadamente 12 m de longitud y 20 cm de apertura (Ver foto 3).

P2: Corresponde a un tramo de la vía en sentido oriente – occidente, de aproximadamente 60 m de longitud y 4,5 m de ancho, sobre el cual se presenta, al costado sur, un hundimiento de la vía en un tramo de aproximadamente 1,5 m de longitud y 1 m de ancho, a partir de un patrón de grietas de tracción que abarca una longitud aproximada de 30 m y abarca aberturas de hasta 50 cm aproximadamente (Ver fotos 4 y 5). En el tramo donde se presenta el hundimiento la grieta de tracción presenta una altura cercana a 1,2 m y permite evidenciar un flujo de escurrimiento subsuperficial (Ver foto 5).

9. POSIBLES CAUSAS

- P1: Falta de medidas de contención y/o protección de las laderas.
- P2: Ausencia de medidas para el manejo de escurrimientos superficial y subsuperficial.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Corona de movimiento en colapso P1



Foto 2. Hundimiento en vía sobre el eje P2

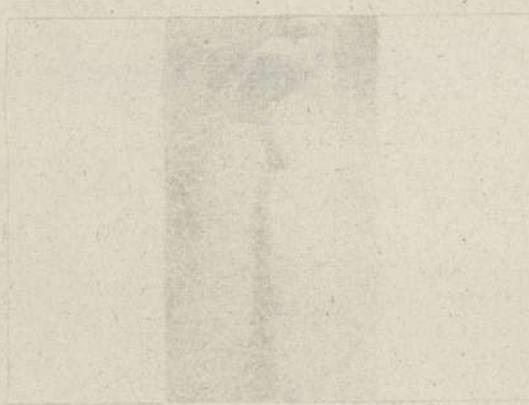


Foto 3. Grietas de tracción en pavimento P1

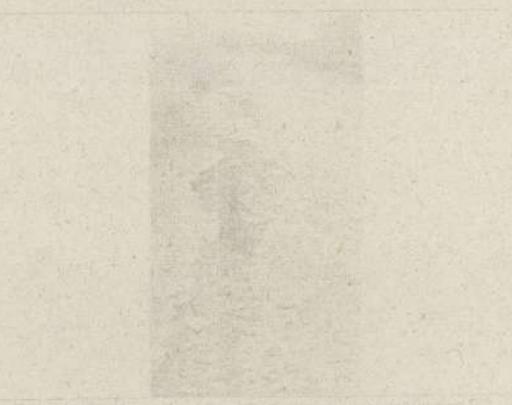


Foto 4. Hundimiento y flujo de escurrimiento subsuperficial P2





12. RIESGOS ASOCIADOS: Potenciales daños que se esperaran de no implementar las recomendaciones.

Para el polígono P1, nuevos desplazamientos de material de la ladera, desde el tramo vial evaluado 1 en las zonas donde se presentan grietas de tracción.

Para el polígono P2, desplazamientos de material de la ladera, o nuevos hundimientos, en el conector del tramo vial evaluado, donde se presentan grietas de tracción.

SI / NO CUAL? (marcar valores de seguridad)

ALECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

No.	COORDENADA	RESPONSABLE PARA TOMAR EN CUENTA	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DANOS
P1	1000000.00	SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA Y MINERÍA	VIAL	Tránsito	Mediocre
P2	1000000.00	SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA Y MINERÍA	VIAL	Tránsito	Fuerte

Tabla 1. Datos asociados sobre los polígonos evaluados en el presente informe

11. DANOS



Código:	GAR-FT-03
Revisión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



A la Alcaldía Local de San Cristóbal y a los responsables del punto donde se ubicaron los polígonos P1 y P2, acoger y garantizar la realización de los trabajos para los cuales están evaluados, así como para el paso de vehículos basados en la medida de ancho, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad y subsuperficial en el tramo vital.

15. RECOMENDACIONES

- La funcionalidad y estabilidad del tramo vital evaluado en el polígono P2 se encuentran comprometidas en la actualidad, en un tramo de 30 m de longitud y 0,9 m de ancho al costado sur del tramo vital evaluado en el polígono P2, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad y subsuperficial en el tramo vital.
- La funcionalidad y estabilidad del tramo vital evaluado en el polígono P1 se encuentran comprometidas en la actualidad, en un tramo de 30 m de longitud y 2,0 m de ancho al costado occidental de la vía, ante el riesgo de derrumbe o abatimiento de nuevos desplazamientos de material de la ladera.

14. CONCLUSIONES

No.	DIRECCIÓN	N.º FORMATO	FECHA	NOMBRE Y DISEÑO DE FORMATO	REVISIÓN
01	10154/202 N	001	20/04/2016	SENOTORÍA	01
02	43150/202 N	001	20/04/2016	SENOTORÍA	01

Tabla 2. Registro de formatos emitidos en dependencias de IIVIG-C.

Inspección visual y valoración cualitativa de las condiciones de higiene y seguridad en el ambiente de trabajo en el sector Caserío Tibaque de la localidad de San Cristóbal el 28 de julio de 2021.

Recomendación de rescisión de uso para un tramo de 30 m de longitud y 1,2 m de ancho al costado sur del tramo vital del polígono P2, hasta tanto se implementen las medidas de estabilización y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el tramo vital.

Recomendación de rescisión de uso para un tramo de 30 m de longitud y 2,0 m de ancho al costado occidental del tramo vital del polígono P1, así como para el paso de vehículos pesados en la totalidad del ancho del tramo, hasta tanto se implementen las medidas de estabilización y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el tramo vital.

13. ACCIONES ADELANTADAS

DIAGNOSTICO TECNICO		
Código:	GAR-FI-03	
Versión:	03	
Fecha de:	20/04/2016	
Formato:		



<p>Nombre: Jairo Andres Rojas Sanchez Campo Profesional Universitario Cod. 219 Grado 12 Profesor del equipo de Asistencia Técnica</p>	<p>Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático</p>
<p>10.1 Elaboro</p>	<p>10.2 Reviso</p>

10. APROBACIONES

La Alcaldía Local de San Cristobal y a los responsables del predio privado donde se presentan las afectaciones de la vía ubicada en los polígonos P1 y P2, de manera conjunta y desde su campo de responsabilidad y competencia, adelantar las gestiones y acciones a que haya lugar con el fin de implementar medidas adecuadas de estabilización y manejo de aguas en los tramos antes señalados en el presente diagnóstico con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de estos.

La Alcaldía Local de San Cristobal, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de brindar la información de los resultados de los diagnósticos evaluados.

Fecha de Revisión:	20/04/2018
Versión:	04
Codigo:	GAR-FT-03

DIAGNOSTICO TECNICO

